



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2013

=====

OBJETO A CONTRATAR

**REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCION DE JARILLON CONTRA INUNDACION SECTOR EL BAJO
DEL CAJERO CORREGIMIENTO DE HIGUERETAL – MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL –
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2.007, reglamentado por el artículo 3.2.2.1 del Decreto No. 0734 del 13 de abril de 2012, este proceso de contratación se tramitará a través de la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA, evento MENOR CUANTÍA.-

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Una vez verificado el listado de entidades públicas incluidas en los capítulos de contratación pública de acuerdos comerciales y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1º y 2.2.1º del decreto 0734 de 2012, esta contratación no se encuentra cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el estado Colombiano.

**LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PLIEGO DE CONDICIONES Y
LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El proyecto pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, así como los estudios y documentos previos correspondientes a esta contratación, podrán consultarse y retirarse, en forma electrónica en la página Web: www.contratos.gov.co. En forma física podrán consultarse en la Secretaría General de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector Manzanillo transversal 52 No. 16-190 y solicitarse en la secretaria general de CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, sector manzanillo transversal 52 No. 16-190.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

**CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO
PESOS MCTE. (\$161.519.164.00) incluye IVA**


SAYDE ESCUDERO JALLER
Subdirectora Administrativa y Financiera
Encargada de las Funciones de Director General

Proyectó: Shirley Ruz Polo-Judicante 
Revisó: Claudia Camacho Cuesta-Profesional Especializada 
Aprobó: Tatiana Zarco Rivero-Secretaria General 